



000257

Ecatepec de Morelos, Estado de México, a 06 de noviembre del 2023.

**ASUNTO: INVITACIÓN A PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO
DE INVITACIÓN RESTRINGIDA No. FAISMUN-IR/2023-47**

ARIS INGENIEROS CIVILES S.A. DE C.V.
CALLE PLATÓN No. 2, CASA 4, COL. LA JOYA,
ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 55016
REGISTRO SECRETARÍA DEL RAMO SDUO/25102021/0656/N
P R E S E N T E

ING. JORGE ALBERTO REYES LÓPEZ
REPRESENTANTE LEGAL

Por medio del presente y con fundamento en los artículos 12.34 Fracción II y 12.35 del Libro Décimo Segundo de la Obra Pública del Código Administrativo del Estado de México, así como en lo dispuesto por el artículo 70 de su Reglamento, me permito hacerle una atenta y cordial invitación para participar en el Procedimiento de Invitación Restringida No. **FAISMUN-IR/2023-47** referente a la obra pública denominada **REHABILITACIÓN CON ASFALTO DE LATERAL DE AV. CENTRAL, COLONIA RINCONADA DE ARAGÓN**, Ubicada **ENTRE CALLE ZARAGOZA Y BOULEVARD DE LOS GUERREROS, COLONIA RINCONADA DE ARAGÓN, MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO**, con número de proyecto **291370**, misma que se realizará con recursos provenientes del **FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN), EJERCICIO FISCAL 2023**, autorizados mediante el Acuerdo de Cabildo 89/2023 de fecha 27 de octubre del 2023.

Si se encuentra interesado en participar en el concurso arriba citado, deberá presentar la aceptación por escrito (formato libre) a más tardar el día **09 de noviembre del 2023**, en las oficinas del Departamento de Licitaciones y Contratos del Municipio de Ecatepec de Morelos, ubicadas en el Palacio Municipal, en Av. Juárez s/n, San Cristóbal, Ecatepec de Morelos, Estado de México, en un horario de las 09:00 a las 17:00 Hrs, dirigida a la atención de la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas; indicando **NUMERO DEL PROCEDIMIENTO, NOMBRE DE LA OBRA y UBICACIÓN DE LA MISMA**.

En el Procedimiento de Invitación Restringida a que se refiere esta invitación deberá tomarse en cuenta lo siguiente:

CAPITAL CONTABLE

El capital contable requerido para este Procedimiento de Invitación Restringida es de **\$1,916,000.00 (UN MILLÓN NOVECIENTOS DIECISÉIS MIL PESOS 00/100 M.N.)**

COSTO DE BASES

El costo de las bases del Procedimiento de Invitación Restringida es de **\$1,000.00 (MIL PESOS 00/100 M.N.) (Costo no rembolsable)**.

INICIO DE OBRA

La fecha estimada para el inicio de los trabajos será el día **27 de noviembre del 2023**.

EJECUCIÓN DE LA OBRA

El plazo de ejecución será de **35 (TREINTA Y CINCO) días naturales**.

VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS

La visita al sitio de los trabajos es obligatoria y se realizará el día **10 de noviembre del 2023** a las **11:00 Hrs.** por lo que se le pide su puntual asistencia en las oficinas de la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Municipio de Ecatepec de Morelos, ubicadas en el Palacio Municipal, en Av. Juárez s/n, San Cristóbal, Ecatepec de Morelos, Estado de México.

Recibí invitación
06/nov/2023

[Firma]
Ing. Jorge A. Reyes López
Representante Legal



000258

La persona que asista a la visita al sitio de los trabajos y a la junta de aclaraciones, deberá acreditar estar autorizado con escrito del representante legal de la empresa invitada para llevar a cabo dichos actos.

JUNTA DE ACLARACIONES

La Junta de Aclaraciones se realizará el día **10 de noviembre del 2023** a las **13:00 Hrs.**, en la Sala de Juntas de la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Municipio de Ecatepec de Morelos, ubicadas en el Palacio Municipal, en Av. Juárez s/n, San Cristóbal, Ecatepec de Morelos, Estado de México. En este acto, el representante del "Invitado", deberá mostrar copia del recibo de la compra de las Bases del Procedimiento de la Invitación Restringida.

RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

El acto de Recepción y Apertura de Propuestas se realizará el día **17 de noviembre del 2023** a las **11:20 Hrs.** en punto, en la Sala de Juntas de la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Municipio de Ecatepec de Morelos, ubicadas en el Palacio Municipal, en Av. Juárez s/n, San Cristóbal, Ecatepec de Morelos, Estado de México.

IMPEDIMENTOS PARA PARTICIPAR

Para que el Invitado pueda participar en el procedimiento, deberá satisfacer los requisitos que se establecen en el Artículo 34 del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México, así como no encontrarse dentro de los supuestos previstos por el Artículo 12.48 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México.

GARANTÍA DE SERIEDAD

El Invitado deberá garantizar la seriedad de su propuesta mediante cheque cruzado de una cuenta propia por el **5% (CINCO POR CIENTO)** del importe de la propuesta, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA), con cargo a cualquier institución de banca y crédito y a favor del Municipio de Ecatepec de Morelos, por la cantidad indicada, en moneda nacional.

ANTICIPOS

Para la ejecución de la obra pública se otorgará el 50% de anticipo.

SUBCONTRATACIÓN

En la ejecución de la obra no se aceptará subcontratación de ninguna de las partes integrantes de la misma.

PAGO DE DERECHOS/RETENCIONES

Para este procedimiento se deberá considerar las retenciones correspondientes a el 2% (DOS POR CIENTO), por derechos de servicios de supervisión y control necesarios para su ejecución conforme a lo dispuesto en los artículos 241 del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México y 72 y 144 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

ADJUDICACIÓN

El Municipio de Ecatepec de Morelos, conforme a lo previsto en las Bases del Procedimiento de Invitación Restringida y demás requisitos indicados en las mismas, formulará el Dictamen Técnico que servirá de fundamento para la emisión del fallo.

El contrato se asignará a la propuesta que garantice las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y que garantice su ejecución. Si una vez considerados los criterios anteriores, resultare que dos o más proposiciones, satisfacen los requerimientos del "Convocante", el contrato se adjudicará a quien haya presentado la propuesta económica más baja.

ASPECTOS IMPORTANTES A CONSIDERAR

- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases del procedimiento de invitación restringida, así como las proposiciones presentadas por los invitados, podrán ser negociadas.

Av. Juárez s/n, San Cristóbal, Ecatepec de Morelos, Estado de México, C.P. 55000, Tel. 55 5836 1500

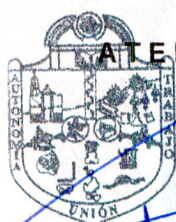


000259

• Para formalizar la inscripción al procedimiento de invitación restringida, los invitados que acepten participar deberán presentarse en el domicilio, en horas y fechas señaladas, presentando solicitud de inscripción, manifestando expresamente el compromiso de presentar propuesta y no encontrarse en los supuestos del Artículo 12.48 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México, y de encontrarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, citando el número de registro vigente del Catálogo de Contratistas expedido por la Subsecretaría de Agua y Obra Pública del Gobierno del Estado de México (presentar copia fotostática), a efecto de expedirle línea de captura y efectué el pago correspondiente.

Las bases serán entregadas una vez que el invitado presente copia del recibo de pago de bases.

Sin más por el momento, esperando contar con su apreciable participación, quedo de Usted.



DIRECCIÓN DE DESARROLLO
URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

ING. RODOLFO JONHATAN ARELLANO BANDA TREVIÑO
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
DEL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS

C.c.p.

Archivo.

RJABT/VDR/ljaom



000261

Ecatepec de Morelos, Estado de México, a 06 de noviembre del 2023.

**ASUNTO: INVITACIÓN A PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO
DE INVITACIÓN RESTRINGIDA No. FAISMUN-IR/2023-47**

PROFESIONALES DE LA CONSTRUCCIÓN MORELOS, S.A DE C.V.
PARQUE NACIONAL NO.139, COL. SAN SALVADOR ATENCO,
ATENCO, MÉXICO, C.P. 56300
REGISTRO SECRETARÍA DEL RAMO SDUO/20102021/0664/R
P R E S E N T E

CESAR ALEJANDRO FABELA CRUZ
REPRESENTANTE LEGAL

Por medio del presente y con fundamento en los artículos 12.34 Fracción II y 12.35 del Libro Décimo Segundo de la Obra Pública del Código Administrativo del Estado de México, así como en lo dispuesto por el artículo 70 de su Reglamento, me permito hacerle una atenta y cordial invitación para participar en el Procedimiento de Invitación Restringida No. **FAISMUN-IR/2023-47** referente a la obra pública denominada **REHABILITACIÓN CON ASFALTO DE LATERAL DE AV. CENTRAL, COLONIA RINCONADA DE ARAGÓN**, Ubicada **ENTRE CALLE ZARAGOZA Y BOULEVARD DE LOS GUERREROS, COLONIA RINCONADA DE ARAGÓN, MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO**, con número de proyecto **291370**, misma que se realizará con recursos provenientes del **FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN), EJERCICIO FISCAL 2023**, autorizados mediante el Acuerdo de Cabildo 89/2023 de fecha 27 de octubre del 2023.

Si se encuentra interesado en participar en el concurso arriba citado, deberá presentar la aceptación por escrito (formato libre) a más tardar el día **09 de noviembre del 2023**, en las oficinas del Departamento de Licitaciones y Contratos del Municipio de Ecatepec de Morelos, ubicadas en el Palacio Municipal, en Av. Juárez s/n, San Cristóbal, Ecatepec de Morelos, Estado de México, en un horario de las 09:00 a las 17:00 Hrs, dirigida a la atención de la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas; indicando **NUMERO DEL PROCEDIMIENTO, NOMBRE DE LA OBRA y UBICACIÓN DE LA MISMA**.

En el Procedimiento de Invitación Restringida a que se refiere esta invitación deberá tomarse en cuenta lo siguiente:

CAPITAL CONTABLE

El capital contable requerido para este Procedimiento de Invitación Restringida es de **\$1,916,000.00 (UN MILLÓN NOVECIENTOS DIECISÉIS MIL PESOS 00/100 M.N.)**

COSTO DE BASES

El costo de las bases del Procedimiento de Invitación Restringida es de **\$1,000.00 (MIL PESOS 00/100 M.N.) (Costo no rembolsable)**.

INICIO DE OBRA

La fecha estimada para el inicio de los trabajos será el día **27 de noviembre del 2023**.

EJECUCIÓN DE LA OBRA

El plazo de ejecución será de **35 (TREINTA Y CINCO) días naturales**.

VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS

La visita al sitio de los trabajos es obligatoria y se realizará el día **10 de noviembre del 2023** a las **11:00 Hrs.** por lo que se le pide su puntual asistencia en las oficinas de la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Municipio de Ecatepec de Morelos, ubicadas en el Palacio Municipal, en Av. Juárez s/n, San Cristóbal, Ecatepec de Morelos, Estado de México.

Av. Juárez s/n, San Cristóbal, Ecatepec de Morelos, Estado de México, C.P. 55000, Tel. 55 5836 1500



La persona que asista a la visita al sitio de los trabajos y a la junta de aclaraciones, deberá acreditar estar autorizado con escrito del representante legal de la empresa invitada para llevar a cabo dichos actos.

JUNTA DE ACLARACIONES

La Junta de Aclaraciones se realizará el día **10 de noviembre del 2023** a las **13:00 Hrs.**, en la Sala de Juntas de la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Municipio de Ecatepec de Morelos, ubicadas en el Palacio Municipal, en Av. Juárez s/n, San Cristóbal, Ecatepec de Morelos, Estado de México. En este acto, el representante del "Invitado", deberá mostrar copia del recibo de la compra de las Bases del Procedimiento de la Invitación Restringida.

RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

El acto de Recepción y Apertura de Propuestas se realizará el día **17 de noviembre del 2023** a las **11:20 Hrs.** en punto, en la Sala de Juntas de la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Municipio de Ecatepec de Morelos, ubicadas en el Palacio Municipal, en Av. Juárez s/n, San Cristóbal, Ecatepec de Morelos, Estado de México.

IMPEDIMENTOS PARA PARTICIPAR

Para que el Invitado pueda participar en el procedimiento, deberá satisfacer los requisitos que se establecen en el Artículo 34 del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México, así como no encontrarse dentro de los supuestos previstos por el Artículo 12.48 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México.

GARANTÍA DE SERIEDAD

El Invitado deberá garantizar la seriedad de su propuesta mediante cheque cruzado de una cuenta propia por el **5% (CINCO POR CIENTO)** del importe de la propuesta, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA), con cargo a cualquier institución de banca y crédito y a favor del Municipio de Ecatepec de Morelos, por la cantidad indicada, en moneda nacional.

ANTICIPOS

Para la ejecución de la obra pública se otorgará el 50% de anticipo.

SUBCONTRATACIÓN

En la ejecución de la obra no se aceptará subcontratación de ninguna de las partes integrantes de la misma.

PAGO DE DERECHOS/RETENCIONES

Para este procedimiento se deberá considerar las retenciones correspondientes a el 2% (DOS POR CIENTO), por derechos de servicios de supervisión y control necesarios para su ejecución conforme a lo dispuesto en los artículos 241 del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México y 72 y 144 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

ADJUDICACIÓN

El Municipio de Ecatepec de Morelos, conforme a lo previsto en las Bases del Procedimiento de Invitación Restringida y demás requisitos indicados en las mismas, formulará el Dictamen Técnico que servirá de fundamento para la emisión del fallo.

El contrato se asignará a la propuesta que garantice las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y que garantice su ejecución. Si una vez considerados los criterios anteriores, resultare que dos o más proposiciones, satisfacen los requerimientos del "Convocante", el contrato se adjudicará a quien haya presentado la propuesta económica más baja.

ASPECTOS IMPORTANTES A CONSIDERAR

- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases del procedimiento de invitación restringida, así como las proposiciones presentadas por los invitados, podrán ser negociadas.

Av. Juárez s/n, San Cristóbal, Ecatepec de Morelos, Estado de México, C.P. 55000, Tel. 55 5836 1500



• Para formalizar la inscripción al procedimiento de invitación restringida, los invitados que acepten participar deberán presentarse en el domicilio, en horas y fechas señaladas, presentando solicitud de inscripción, manifestando expresamente el compromiso de presentar propuesta y no encontrarse en los supuestos del Artículo 12.48 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México, y de encontrarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, citando el número de registro vigente del Catálogo de Contratistas expedido por la Subsecretaría de Agua y Obra Pública del Gobierno del Estado de México (presentar copia fotostática), a efecto de expedirle línea de captura y efectué el pago correspondiente.

Las bases serán entregadas una vez que el invitado presente copia del recibo de pago de bases.

Sin más por el momento, esperando contar con su apreciable participación, quedo de Usted.



ING. RODOLFO JONHATAN ARELLANO BANDA TREVIÑO
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
DEL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS

C.c.p.

Archivo.

RJABT/VDR/jaom.



Ecatepec de Morelos, Estado de México, a 06 de noviembre del 2023.

**ASUNTO: INVITACIÓN A PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO
DE INVITACIÓN RESTRINGIDA No. FAISMUN-IR/2023-47**

CONCRETOS ASFÁLTICOS DE MÉXICO S.A. DE C.V.
KM 29.5 CARRETERA. FEDERAL. MÉXICO – PIRÁMIDES,
NO. S/N, COL. SAN ISIDRO ATRAUTENCO, ECATEPEC
DE MORELOS, MÉXICO C.P. 55064
REGISTRO SECRETARÍA DEL RAMO SDUO/08122020/0427/F
P R E S E N T E

ING. FRANCISCO JAVIER ARANDA GONZÁLEZ
REPRESENTANTE LEGAL

Por medio del presente y con fundamento en los artículos 12.34 Fracción II y 12.35 del Libro Décimo Segundo de la Obra Pública del Código Administrativo del Estado de México, así como en lo dispuesto por el artículo 70 de su Reglamento, me permito hacerle una atenta y cordial invitación para participar en el Procedimiento de Invitación Restringida No. **FAISMUN-IR/2023-47** referente a la obra pública denominada **REHABILITACIÓN CON ASFALTO DE LATERAL DE AV. CENTRAL, COLONIA RINCONADA DE ARAGÓN**, Ubicada **ENTRE CALLE ZARAGOZA Y BOULEVARD DE LOS GUERREROS, COLONIA RINCONADA DE ARAGÓN, MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO**, con número de proyecto **291370**, misma que se realizará con recursos provenientes del **FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN), EJERCICIO FISCAL 2023**, autorizados mediante el Acuerdo de Cabildo 89/2023 de fecha 27 de octubre del 2023.

Si se encuentra interesado en participar en el concurso arriba citado, deberá presentar la aceptación por escrito (formato libre) a más tardar el día **09 de noviembre del 2023**, en las oficinas del Departamento de Licitaciones y Contratos del Municipio de Ecatepec de Morelos, ubicadas en el Palacio Municipal, en Av. Juárez s/n, San Cristóbal, Ecatepec de Morelos, Estado de México, en un horario de las 09:00 a las 17:00 Hrs, dirigida a la atención de la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas; indicando **NUMERO DEL PROCEDIMIENTO, NOMBRE DE LA OBRA y UBICACIÓN DE LA MISMA**.

En el Procedimiento de Invitación Restringida a que se refiere esta invitación deberá tomarse en cuenta lo siguiente:

CAPITAL CONTABLE

El capital contable requerido para este Procedimiento de Invitación Restringida es de **\$1,916,000.00 (UN MILLÓN NOVECIENTOS DIECISÉIS MIL PESOS 00/100 M.N.)**

COSTO DE BASES

El costo de las bases del Procedimiento de Invitación Restringida es de **\$1,000.00 (MIL PESOS 00/100 M.N.) (Costo no rembolsable)**.

INICIO DE OBRA

La fecha estimada para el inicio de los trabajos será el día **27 de noviembre del 2023**.

EJECUCIÓN DE LA OBRA

El plazo de ejecución será de **35 (TREINTA Y CINCO) días naturales**.

VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS

La visita al sitio de los trabajos es obligatoria y se realizará el día **10 de noviembre del 2023** a las **11:00 Hrs.** por lo que se le pide su puntual asistencia en las oficinas de la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Municipio de Ecatepec de Morelos, ubicadas en el Palacio Municipal, en Av. Juárez s/n, San Cristóbal, Ecatepec de Morelos, Estado de México.

Av. Juárez s/n, San Cristóbal, Ecatepec de Morelos, Estado de México, C.P. 55000, Tel. 55 5836 1500



La persona que asista a la visita al sitio de los trabajos y a la junta de aclaraciones, deberá acreditar estar autorizado con escrito del representante legal de la empresa invitada para llevar a cabo dichos actos.

JUNTA DE ACLARACIONES

La Junta de Aclaraciones se realizará el día **10 de noviembre del 2023** a las **13:00 Hrs.**, en la Sala de Juntas de la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Municipio de Ecatepec de Morelos, ubicadas en el Palacio Municipal, en Av. Juárez s/n, San Cristóbal, Ecatepec de Morelos, Estado de México. En este acto, el representante del "Invitado", deberá mostrar copia del recibo de la compra de las Bases del Procedimiento de la Invitación Restringida.

RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

El acto de Recepción y Apertura de Propuestas se realizará el día **17 de noviembre del 2023** a las **11:20 Hrs.** en punto, en la Sala de Juntas de la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Municipio de Ecatepec de Morelos, ubicadas en el Palacio Municipal, en Av. Juárez s/n, San Cristóbal, Ecatepec de Morelos, Estado de México.

IMPEDIMENTOS PARA PARTICIPAR

Para que el Invitado pueda participar en el procedimiento, deberá satisfacer los requisitos que se establecen en el Artículo 34 del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México, así como no encontrarse dentro de los supuestos previstos por el Artículo 12.48 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México.

GARANTÍA DE SERIEDAD

El Invitado deberá garantizar la seriedad de su propuesta mediante cheque cruzado de una cuenta propia por el **5% (CINCO POR CIENTO)** del importe de la propuesta, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA), con cargo a cualquier institución de banca y crédito y a favor del Municipio de Ecatepec de Morelos, por la cantidad indicada, en moneda nacional.

ANTICIPOS

Para la ejecución de la obra pública se otorgará el 50% de anticipo.

SUBCONTRATACIÓN

En la ejecución de la obra no se aceptará subcontratación de ninguna de las partes integrantes de la misma.

PAGO DE DERECHOS/RETENCIONES

Para este procedimiento se deberá considerar las retenciones correspondientes a el 2% (DOS POR CIENTO), por derechos de servicios de supervisión y control necesarios para su ejecución conforme a lo dispuesto en los artículos 241 del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México y 72 y 144 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

ADJUDICACIÓN

El Municipio de Ecatepec de Morelos, conforme a lo previsto en las Bases del Procedimiento de Invitación Restringida y demás requisitos indicados en las mismas, formulará el Dictamen Técnico que servirá de fundamento para la emisión del fallo.

El contrato se asignará a la propuesta que garantice las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y que garantice su ejecución. Si una vez considerados los criterios anteriores, resultare que dos o más proposiciones, satisfacen los requerimientos del "Convocante", el contrato se adjudicará a quien haya presentado la propuesta económica más baja.

ASPECTOS IMPORTANTES A CONSIDERAR

- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases del procedimiento de invitación restringida, así como las proposiciones presentadas por los invitados, podrán ser negociadas.

Av. Juárez s/n, San Cristóbal, Ecatepec de Morelos, Estado de México, C.P. 55000, Tel. 55 5836 1500



000267

• Para formalizar la inscripción al procedimiento de invitación restringida, los invitados que acepten participar deberán presentarse en el domicilio, en horas y fechas señaladas, presentando solicitud de inscripción, manifestando expresamente el compromiso de presentar propuesta y no encontrarse en los supuestos del Artículo 12.48 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México, y de encontrarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, citando el número de registro vigente del Catálogo de Contratistas expedido por la Subsecretaría de Agua y Obra Pública del Gobierno del Estado de México (presentar copia fotostática), a efecto de expedirle línea de captura y efectué el pago correspondiente.

Las bases serán entregadas una vez que el invitado presente copia del recibo de pago de bases.

Sin más por el momento, esperando contar con su apreciable participación, quedo de Usted.



DIRECCIÓN DE DESARROLLO
URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

ING. RODOLFO JONHATAN ARELLANO BANDA TREVIÑO
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
DEL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS

C.c.p. Archivo.
RJABT/VDR//jaom.

Av. Juárez s/n, San Cristóbal, Ecatepec de Morelos, Estado de México, C.P. 55000, Tel. 55 5836 1500